

**Autenticación estudiantes a distancia: Rigor e integridad académica
La Experiencia de un Campus Universitario**

Caraballo Pagán, Omayra ^{1, a}

¹ Inter American University of Puerto Rico, Ponce Campus, ^a ocaraballo@inter.edu

Resumen

Este artículo discute los esfuerzos realizados por una institución de educación superior (IES) de Puerto Rico de PR en su continuo compromiso para ofrecer servicios de calidad, validar continuamente sus procesos y fortalecer la integridad del proceso educativo en la educación a distancia. Para esto, la autenticación de los estudiantes en cursos y/o programas a distancia representa un compromiso ineludible. Por lo que, para cumplir con las normativas de la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE, 2011), las políticas institucionales y la misión del recinto, se presentan la implantación varios métodos que se utilizan para asegurar la autenticación de los estudiantes a distancia. Entre éstos se mencionan los siguientes: correos electrónicos oficiales, salas virtuales, webcam, sistema electrónico para el manejo de solicitudes de custodios, sistema de datos con información del estudiante (incluyendo su foto), emisión de identificación de estudiantes que residen fuera de Puerto Rico y custodios virtuales (tecnologías biométricas – reconocimiento de rasgos); entre otros.

Igualmente, se resume la experiencia de un campus universitario presentada y transmitida en vivo en el 2013 Hets Virtual Best Practices Showcase (Caraballo, 2013).

Descriptores: autenticación estudiantes a distancia, identidad estudiantes a distancia, cursos en línea, rigor, integridad académica

Introducción

La aparición de las tecnologías de la información han motivado una nueva revolución en la concepción del modelo educativo para la enseñanza superior y han determinado, asimismo, nuevas reglas de juego para la oferta y demanda de las disciplinas universitarias (Caraballo, 2010). Vilaseca & Castillo (2003, según citado en Álvarez, 2005), resaltan la importancia que tiene actualmente la educación a distancia al configurar una nueva forma de distribución de la educación. Esto, al destacar la necesidad de transformación en el ámbito de los recursos pedagógicos y tecnológicos asociados al proceso de desarrollo de la actividad educativa.

Sin embargo, las instituciones de educación superior tienen una gran responsabilidad y son muchos los retos a los que se enfrenta al momento de integrar en sus planes estratégicos la educación a distancia como una alternativa educativa (Caraballo, 2010). Según las Guías Interregionales para la Evaluación de la Educación a Distancia (MSCHE, 2011, p. 14), y como parte del Higher Education Opportunity Act (US Department of Education, 2008), es necesario “asegurar la integridad en la oferta del aprendizaje a distancia”. Para esto, se requiere que se establezcan procedimientos efectivos que aseguren que el estudiante que está matriculado en un curso o programa a distancia es el mismo estudiante que participa y completa el mismo, y por el cual recibe crédito académico.

Igualmente, se enfatiza en que las instituciones que ofrezcan programas de educación a distancia deben demostrar que cumplen con este requerimiento federal. Esto incluye que los

servicios que reciben los estudiantes a distancia sean de igual calidad que los ofrecidos a los estudiantes presenciales (MSCHE, 2011).

Es importante mencionar que un estudio publicado en el Faculty Focus (Patterson, 2010) resalta que la falta de honradez se ha convertido en un asunto de proporciones asombrosas. En este se reseña que el 75% de los estudiantes expresaron que habían cometido en alguna forma deshonestidad académica.

Este artículo describe varios de los procedimientos desarrollados en el recinto de Ponce de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (UIPR-Ponce) para asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos requeridos por la institución, por las agencias que licencian y/o acreditan la misma, así como requerimientos federales de Título IV.

Breve revisión de literatura

Evolución e impacto de la educación a distancia

El desarrollo tecnológico es irreversible, lo que obliga a hablar de otras etapas (Mir, Reparaz & Sobrino, 2003 según citado en Caraballo, 2010). Estos autores destacan que resulta evidente que la educación a distancia ha estado y seguirá sujeta a la evolución continua que experimenten los medios tecnológicos.

El Departamento de Educación de Estados Unidos valida esta tendencia al señalar que para el 1999 el 90% de los colegios y las universidades que ofrecieron cursos a distancia matricularon más de 10,000 estudiantes (Gilbert, 2001, según citado en Caraballo, 2010). Mientras, Rovai, Ponton & Baker (2008), agregaron que durante el 2005, aproximadamente 3.2 millones de estudiantes tomaron al menos un curso en línea, lo cual refleja un aumento en relación al año anterior, en el que se matricularon 2.3 millones de estudiantes.

Más recientemente, Allen & Seaman (2011) destacan en el Sloan Consortium que para el 2007 la matrícula en cursos en línea en EE.UU. aumentó a un 31.3%. En proporción a esta tendencia, se resalta que para el otoño del 2011, 6.1 millones de estudiantes tomaron al menos un curso en línea.

Responsabilidad educativa

El Higher Education Opportunity Act (MSCHE, 2010) establece la necesidad de asegurar la integridad en la oferta del aprendizaje a distancia. Para esto, se requiere que se establezcan procedimientos efectivos de autenticación, los cuales deben asegurar que el estudiante que está matriculado en un curso o programa a distancia es el mismo estudiante que participa y completa el mismo, y por el cual recibe crédito académico. Igualmente, se enfatiza en que las instituciones que ofrezcan programas de educación a distancia deben demostrar que cumplen con este requerimiento federal. Según esta legislación, la Figura 1 demuestra los métodos que pueden adoptarse para estos fines.



Figura 1: Métodos para validar identidad

Experiencia de un campus universitario

El recinto de Ponce de la Universidad Interamericana de Puerto Rico ha implantado varios métodos para asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos requeridos por la institución y por las agencias que licencian o acreditan la misma. Como parte de las estrategias utilizadas en el proceso de autenticación se ha contemplado el uso de sistemas electrónicos para el manejo de solicitudes de custodios, webcam, correos electrónicos oficiales, salas virtuales, pantallas del sistema de datos con información del estudiante (incluyendo su foto), emisión de identificación de estudiantes que residen fuera de Puerto Rico y custodios virtuales (incluyen tecnologías biométricas – reconocimiento de rasgos), etc.

Es importante destacar que, según describe la Figura 2, es un proceso continuo para el cual que se hacen necesarias unas acciones generales.

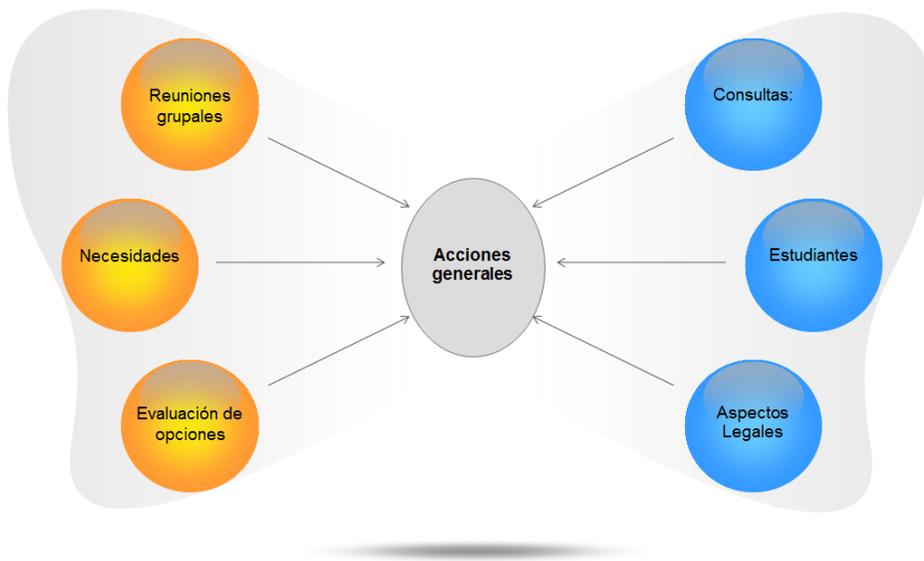


Figura 2: Acciones generales para el cumplimiento y la atención de necesidades

Este campus universitario está tomando medidas adicionales para asegurar el cumplimiento de estos requisitos. A continuación se describen 7 procesos que utiliza este para validar la identidad (autenticar) durante la vida universitaria de un estudiante a distancia.

Procesos de Autenticación de los Estudiantes en Programas y/o Cursos a Distancia

Proceso de admisión. A nivel de recinto, se ha establecido un procedimiento al solicitar admisión a un programa a distancia para asegurar la identidad del estudiante admitido al mismo. Se trata de un proceso que se lleva a cabo a través de un medio virtual que incluye audio e imagen. Durante la sesión, el estudiante certifica su identidad (nombre) y muestra a la cámara como evidencia una tarjeta de identificación con foto (licencia de conducir, pasaporte o tarjeta de residencia), validando con el personal autorizado por el recinto para este propósito. Igualmente, se establece que el proceso será grabado con este único propósito y que se protegerá su privacidad. Es importante destacar que los estudiantes deberán completar el proceso de autenticación conjuntamente con su primer registro de cursos (matrícula). La Figura 3 describe el proceso establecido.



Figura 3: Autenticación admisión de estudiantes a distancia

Aquellos estudiantes que por motivos de seguridad o protocolo (i.e. militares) no puedan participar en el proceso de identificación por este medio virtual que incluye audio e imagen, tienen la opción de someter una carta oficial del supervisor certificando y validando su identidad.

Actualmente, este procedimiento forma parte del proceso de admisión de los estudiantes que optan por programas a distancia en este campus.

Correo electrónico (*email*) oficial. El campus le otorga una cuenta de correo electrónico oficial a todos los estudiantes admitidos, la cual es requerida para las comunicaciones oficiales. Procesos como la selección de matrícula, aceptación de cargos, solicitud de préstamos, solicitud de custodios y la comunicación con el personal del campus pueden ser tramitados a través de la misma.

ID Estudiante @ Distancia. El recinto desarrolló e implementó un procedimiento para la creación y otorgación de una tarjeta de identificación para los estudiantes en programas a distancia y que residen fuera de Puerto Rico. Esto mediante una solicitud electrónica en la que el estudiante indica sus datos y envía su foto (<http://ponce.inter.edu/ed/studentid.html>). Una vez recibida su solicitud, se lleva a cabo un proceso de validación de sus datos. Esto, mediante el sistema electrónico de datos de la institución para certificar que es un estudiante *bonafide* y, la posterior autenticación. Este último, es un proceso similar al que se lleva a cabo en el proceso de admisión y en la autenticación de los custodios.

Acceso único: El recinto cuenta con una plataforma educativa que permite el acceso único de cada estudiante utilizando nombre de usuario y contraseña privada, según se presenta en la Figura 4.

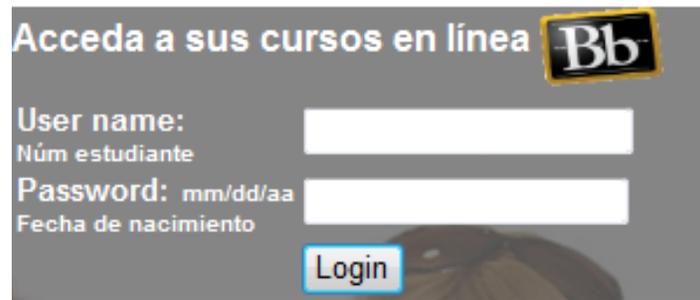


Figura 4: Acceso plataforma educativa

Evaluaciones custodiadas. El recinto ha establecido que los cursos a distancia requieren la incorporación de evaluaciones custodiadas como parte de los esfuerzos en asegurar la integridad del proceso educativo. Igualmente, forma parte de uno de los métodos utilizados por el recinto para validar la identidad de los estudiantes que optan por esta modalidad. Los estudiantes que residen fuera de Puerto Rico deben identificar una biblioteca, escuela, colegio, universidad o algún centro dedicado a estos fines para poder tomar sus exámenes. La Figura 5 demuestra algunas de las vías utilizadas.



Figura 5: Vías para tomar evaluaciones custodiadas

Validación y autorización de los custodios (proctors). Como parte del rigor en el proceso de validación y certificación de los custodios (*proctors*) para los estudiantes que residen fuera de Puerto Rico, el recinto desarrolló e implementó un **sistema mecanizado para recibir,**

certificar y monitorear las solicitudes de estos. El **Sistema para el Manejo de Solicitudes de Custodios y Autorización de Contraseñas para las Evaluaciones Custodiadas** permite manejar con mayor rigurosidad la autorización y autenticación de los custodios. Para esto, se desarrollaron políticas de uso correspondientes. Una vez el estudiante identifica un posible custodio, éste debe completar la solicitud electrónica para la posterior evaluación y aprobación.

Como parte de la validación de datos, existe un proceso de autenticación de los custodios. Uno de los procesos que se lleva a cabo es a través de un medio virtual que incluye audio e imagen, según se presenta en la Figura 6. Durante la sesión el estudiante o el custodio (*proctor*) lee un texto pre-establecido en el que certifica su identidad (nombre) y muestra a la cámara como evidencia una tarjeta de identificación con foto (licencia de conducir, pasaporte o tarjeta de residencia), certificando que están solicitando ser custodio del estudiante X.

BIENVENIDOS AL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE CUSTODIO

Mediante este proceso se estará grabando un pequeño vídeo en el que usted certificará lo siguiente:

Yo **(INDICAR SU NOMBRE COMPLETO)** certifico que estoy solicitando ser el **CUSTODIO** para el estudiante **(INDICAR EL NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE)**.

Luego de esto debe acercar una **IDENTIFICACIÓN CON FOTO a la cámara a una distancia aproximada de 2 a 3 pulgadas** y así confirmar la información provista.

Programa de Estudios a Distancia
Tel. 787-284-1912 Ext. 2126, 2115, 2045 ó 2045
Horarios: 8:00 am - 8:00 pm
<http://ponce.inter.edu/ed/>

Yo soy la **INTER PONCE**
ponce.inter.edu

La información proporcionada será estrictamente utilizada para validar su identidad para los servicios solicitados (custodiar exámenes).

Figura 6: Validación identidad del custodio

Custodio virtual. Con el propósito de mitigar las dificultades que enfrentan los estudiantes para encontrar un custodio se ha adoptado la utilización de un custodio virtual (*remote proctor*). Entre las dificultades identificadas se destacan: estudiantes con necesidades especiales y/o inconvenientes de salud, inconvenientes para viajar a lugares distantes donde puedan tomar los exámenes y/o dificultad económica para pagar (en la mayoría de los casos un mínimo de \$25 por cada examen, \$50 por hora o el pago por adelantado de un semestre, etc.), para tomar sus exámenes en línea en una localización certificada por el campus universitario.

El [custodio virtual](#) es un dispositivo, parecido a una cámara, el cual le facilita el acceso a sus exámenes desde la comodidad de su hogar. Este integra tecnologías biométricas (reconocimiento de rasgos), cámara de vídeo y micrófono, los cuales graban los periodos de toma de exámenes. Según se destaca en las políticas de uso del dispositivo publicadas en la página electrónica del recinto, [este mecanismo será utilizado única y exclusivamente durante este proceso y el recinto garantiza su privacidad y seguridad.](#)

En agosto de 2011, el recinto comenzó un proyecto piloto con la utilización de este dispositivo para atender las necesidades de los estudiantes a distancia en el proceso de sus evaluaciones custodiadas (<https://ead.ponce.inter.edu/ead/portal/remoteproctor/>). Esto, asegurando que se proveyera la **rigurosidad e integridad** necesaria en el proceso educativo y en la autenticación de los estudiantes a distancia.

La Figura 7 muestra algunas respuestas a una pequeña consulta que se realizó y validó lo anteriormente planteado sobre las necesidades de los estudiantes (consulta electrónica (noviembre/diciembre – solamente en 10 días – 351 respuestas).

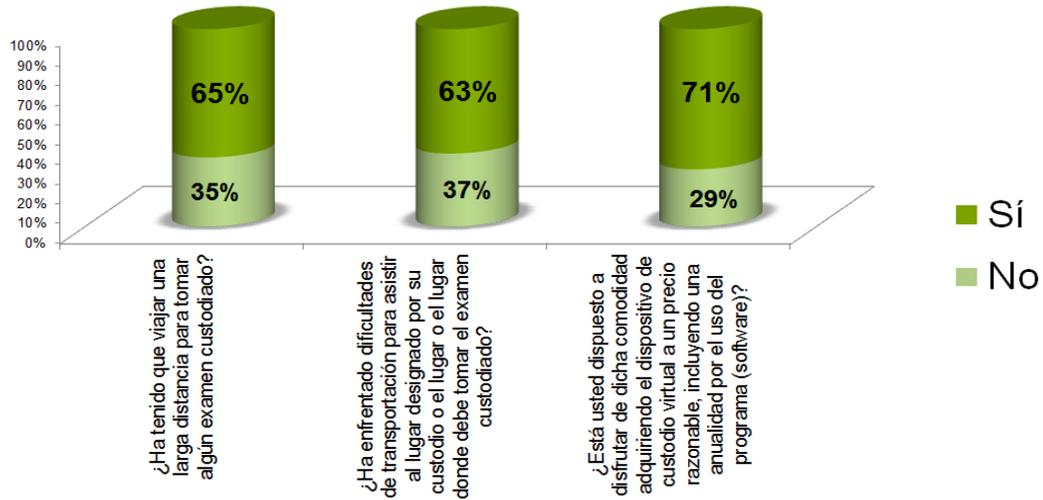


Figura 7: Consulta electrónica utilización del dispositivo

De otra parte, la Figura 8 muestra las respuestas de algunos participantes sobre la utilización y evaluación del dispositivo, posterior al proyecto piloto antes mencionado.

Indique si recomienda que los estudiantes del Programa de Estudios @ Distancia utilicen el equipo (Remote Proctor) para acceder sus exámenes desde la comodidad de su hogar.

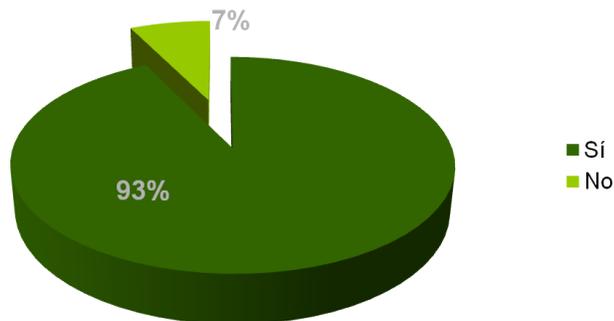


Figura 8: Recomendación sobre la utilización del custodio virtual

Como resultado, todo esto requiere que las instituciones educativas redirijan sus esfuerzos en estrategias que redunden en una mayor satisfacción entre los estudiantes (Caraballo, 2010) y que, a su vez, cumplan con el rigor y la integridad que se requiere en la educación a distancia (MSCHE, 2011; WCET, 2009a, 2009b, 2009c).

Finalmente, la Figura 9 resume los medios utilizados por este campus universitario, los cuales se compartieron en el 2013 Hets Virtual Best Practices Showcase (Caraballo, 2013) e incluyen, pero no se limitan, los métodos mencionados en el Higher Education Opportunity Act (MSCHE, 2010).



Figura 9: Medios utilizados

Comentarios finales

Este artículo describe los procesos y métodos que se han implantado en una IES de Puerto Rico para autenticar el estudiante que se matricula en un curso y/o programa a distancia.

Específicamente, las instituciones de educación superior que ofrecen cursos y/o programas a distancia tienen una responsabilidad de cumplimiento. Sin embargo, más allá del cumplimiento, tienen un deber de prevención (WCET, 2009a, 2009b, 2009c), pues la función principal no es la sanción sino la educación, la formación de profesionales íntegros. Como se puede concluir, se trata de ser responsables en asegurar el rigor y la integridad académica requerida en todo proceso educativo.

En resumen, no se trata meramente de que se cuente con un acceso único o con evaluaciones que requieran la intervención de un custodio (*proctor*), sino que también se asegure el rigor requerido (WCET, 2009b) durante el proceso. Existe una línea fina en la utilización de una persona como intermediaria y la integridad en el proceso de las evaluaciones custodiadas.

Referencias

- Allen, I., & Seaman, J. (2011). *Going the Distance: Online Education in the USA 2011*. Sloan Consortium. Recuperado el 8 de febrero de 2013, de <http://www.sloanconsortium.org/publications/survey>
- Álvarez, J. (2005). *Estudio cualitativo del nivel de receptividad y percepción de la alta gerencia universitaria sobre la implantación de un modelo de universidad virtual*. Disertación doctoral no publicada, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Ponce, P.R.
- Caraballo Pagán, O. (2013, Febrero 20). *Rigor e integridad académica*. [Video file]. Video publicado por Hets en <http://www.youtube.com/watch?v=AsL-cYxos9g>
- Caraballo Pagán, O. (2010). *Evaluación del Nivel de Satisfacción de la Gestión de un Programa de Aprendizaje a Distancia Aplicando el Modelo CIPP: Caso del Programa de Administración de Sistemas de Oficina de una Universidad Privada de Puerto Rico*. Disertación doctoral no publicada, Nova Southeastern University, Fort-Lauderdale-Davie, FL.
- Gilbert, S. D. (2001). *How to be a successful online student*. New York, NY: McGraw Hill.
- Middle States Commission on Higher Education. (2010). *The Higher Education Opportunity Act of 2008: Distance education, substantive change, monitoring growth, and transfer of Credit*. Recuperado el 7 de febrero de 2013, de <http://www.msche.org/publications/Distance-Education-and-the-Higher-Education-Opportunity-Act.doc>
- Middle States Commission on Higher Education. (2011). *Distance Education Programs: Interregional Guidelines for the Evaluation of Distance Education (Online Learning)*. Philadelphia: Author.
- Mir, J. I., Reparaz, C., & Sobrino, A. (2003). *La formación en Internet*. Barcelona, España: Ariel.
- Patterson Lorenzetti, J. (2010). Academic integrity in distance learning. *Faculty Focus*. Recuperado el 8 de febrero de 2013, de <http://www.facultyfocus.com/articles/distance-learning/academic-integrity-in-distance-learning/>

Caraballo Pagán, Omayra
Autenticación estudiantes a distancia: Rigor e integridad
académica La Experiencia de un Campus Universitario

Rovai, A. P., Ponton, M. K., & Baker, J. D. (2008). *Distance learning in higher education: A programmatic approach to planning, design, instruction, evaluation, and accreditation*. New York, NY: Teachers College Press.

US Department of Education. (2008). *Higher Educational Opportunity Act of 2008*. Recuperado el 20 de enero de 2013, de <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-110publ315/pdf/PLAW-110publ315.pdf>

Vilaseca, J., & Castillo, D. (2003). Análisis económico del e-learning en las universidades. Documento presentado en: I Seminario Internacional de la Cátedra UNESCO de e-learning de la UOC “Liderar la universidad en la sociedad del conocimiento” celebrado en Barcelona. WCET. (2009a). Academic integrity and student authentication. Recuperado el 20 de enero de 2013, de www.wcet.info/2.0/index.php?q=node/1217

WCET. (2009b). Best practice strategies to promote academic integrity in online education. Recuperado el 20 de enero de 2013, de <http://wcet.wiche.edu/wcet/docs/cigs/studentauthentication/BestPractices.pdf>

WCET. (2009c). *Are Your Online Students Really the Ones Registered for the Course? Student Authentication Requirements for Distance Education Providers*. Recuperado el 20 de enero de 2013, de http://wcet.wiche.edu/wcet/docs/publications/Briefing_Paper_Feb_2008.pdf